ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
22 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8253 /
LA LIGUA, 15 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°98/2025 Esc. Comunidades de Valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de carpetas que serán utilizadas por los docentes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de carpetas para la Escuela Comunidades de Valle Hermoso, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ricardo Castro González, Rut: 07.442.825-8, por un valor total de $868.224.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

RECIBIDO
24 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
21 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. Nº 98
MAT.: Solicitud de carpetas

LA LIGUA, 29 de septiembre 2025

DE: Patricia Astudillo Brito

A : Juan Pablo Ruiz Avalos
Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Planificación y Gestión de Resultados**
Objetivo / acción PME	**La directora en conjunto con la UTP implementa y monitorean de manera sistemática las estrategias de evaluación formativa y de retroalimentación implementadas por los docentes en el aula con la finalidad de generar las acciones de mejora necesarias para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.**
Justificación	**Dotar con carpetas para cada uno de los estudiantes con la finalidad de archivar los resultados obtenidos de cada uno de ellos.**
Uso	**Las carpetas serán utilizadas por los docentes para entregar a los apoderados el certificado anual de notas con los resultados obtenidos por los estudiantes, para que se mantengan informados de los avances de sus hijos.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Punto Gráfico	**7.442.825-8**	**304**	**CARPETAS TAMAÑO OFICIO IMPRESAS POR AMBAS CARAS TERMINACION BOLSILLO EN CARTULINA SOLIDA FULL COLOR**	**410605 material y recursos didacticos**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

01 OCT 2025

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

PATRICIA ASTUDILLO BRITO
DIRECTORA
Escuela Comunidades de V. Hermoso

Patricia Astudillo Brito

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

Patricia Astudillo Brito	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Escuela Comunidades del Valle Hermoso	VB

Punto Gráfico

PORTALES 320 LA LIGUA
RICARDO CASTRO GONZÁLEZ
RUT: 7.442.825-8
IMPRESOS, FABRICA DE TIMBRES
CREDENCIALES EN PVC
SEÑALETICAS, PENDONES
GIGANTOGRAFIAS
CEL: 97 81 53 35
E-mail:-castrosolgraf@gmail.com
De Ricardo Castro



COTIZACION

26/09/2025

Para : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
A: ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	304 CARPETAS IMPRESAS POR AMBAS CARAS TERMINACION BOLSILLO EN CARTULINA SOLIDA FULL COLOR	$2.400 C/U	

VALOR NETO $ 729.600
IVA $ 138.624
VALOR TOTAL $ 868.224

- **TODO TRABAJO** TIENE UNA ENTREGA DE 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE
- **CANCELACIÓN: CONTRA FACTURA**
- **VALIDES DE COTIZACIÓN 10** DÍAS HÁBILES

Ricardo Castro González
Rep. Legal

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: RICARDO DANIEL CASTRO GONZALEZ
RUT Contribuyente: 7442825-8

Fecha de realización de la consulta: 14-10-2025 09:09:33

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 06-05-1998

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

oficios

2 mensajes

Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com> 29 de septiembre de 2025, 5:53 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Junto con salud adjunto oficios
desde el N° 95 al 103.

Saludos Cordiales

--

Escuela Comunidades de Valle Hermoso
"Escuela y Comunidad Educan con Identidad"
Calle Esmeralda # 182 Valle Hermoso La Ligua
F: 33-2388008

9 archivos adjuntos

- **OFICIO 96.pdf** 1044K
- **OFICIO 95.pdf** 2425K
- **OFICIO 99.pdf** 1064K
- **OFICIO 97.pdf** 1396K
- **OFICIO 98.pdf** 1263K
- **OFICIO 100.pdf** 1471K
- **OFICIO 101.pdf** 794K
- **OFICIO 102.pdf** 870K
- **OFICIO 103.pdf** 863K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 30 de septiembre de 2025, 12:17 p.m.
Para: Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com>

Buen día.
Oficio N°95: Ese ítem no se puede ocupar en la SEP. ❌
Oficio N°96: ✅
Oficio N°97: ✅
Oficio N°98: ✅
Oficio N°99: ✅
Oficio N°100: ✅
Oficio N°101: ✅